ACUERDO No. SO-025-2025

Tegucigalpa, M.D.C; 4 de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que se recibió en la Secretaria del Pleno el **"MEMORANDO IAIP-GRH-005-02-2025, REMITIDO POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PARA EL AÑO 2025.**

CONSIDERANDO (5): Que según consta en el **Acta de Sesión Ordinaria SO-004-2025**, de fecha 4 de febrero del 2025, el **PLENO DE COMISIONADOS** por unanimidad de votos acordó: contratar bajo la modalidad de personal no permanente (Contrato) al Señor **OSWALDO YOVANNY OSORTO RODAS,**

con Documento Nacional de Identificación **No. 0801-1970-08705,** efectivo a partir del 5 de febrero del año 2025. al 30 de junio del año 2025. En el cargo de Guardia de Seguridad, devengado el Salario Mensual de Dieciséis Mil Ciento Diez Lempiras Exactos (Lps.16,110.00)

POR TANTO:

El PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

A C U E R D A:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el **MEMORANDO IAIP-GRH-005-02-2025, REMITIDO POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PARA EL AÑO 2025.**

SEGUNDO: Autorizar a la Gerente de Recursos Humanos, Licenciada Andrea Alejandra Valladares Zavala para que proceda a realizar todo el procedimiento que de acuerdo a la Ley corresponde para la Contratación bajo la modalidad de Personal no permanente del Señor **OSWALDO YOVANNY OSORTO RODAS**, con Documento Nacional de Identificación **No. 0801-1970-08705**, efectivo a partir del 5 de febrero al 30 de junio del año 2025. En el cargo de Guardia de Seguridad del Instituto de Acceso a la Información Pública, devengado el Salario Mensual de Dieciséis Mil Ciento Diez Lempiras Exactos (Lps.16,110.00)

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente

MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS
IAIP RECIBIDO
FECHA 14/2/25 HORA 3:45